

INFORME

I-2024-02367 | AEV/DIR.POT/AFP_INF/Nro.0283/2024

A : Ing. Julio Cesar Relos Paco
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Ing. Lizeth Vásquez Gutierrez
TECNICO III EN FISCALIZACION DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Anabel Martínez Bastos
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL
MUNICIPIO DE TORO TORO - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA
CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-05/24

FECHA : Potosí, 22 de marzo de 2024.



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2024-02367 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0168/2024 de fecha 07 de marzo de 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Sandro Derlis Velasco Fuentes Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de Publicación de proceso de contratación del Proyecto de referencia.
- **Aprobación del DCD de Proceso:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 031/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, el responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TORO TORO - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-05/24.
- **Publicación de la Convocatoria:** En fecha 12 de marzo de 2024 mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/N° 052/2024 de fecha 12 de marzo de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del día 19 de marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA "ILUSIÓN" S.R.L.	19/03/2024	08:30
2	Empresa Unipersonal "INGEROS" de: Gerónimo Marcos	19/03/2024	10:06

¡Construyendo
nuevos sueños!

Calizaya		
----------	--	--

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA "ILUSIÓN" S.R.L.	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN REGISTRO
2	Empresa Unipersonal "INGEROS" de: Gerónimo Marcos Calizaya	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA "ILUSIÓN" S.R.L.	NINGUNO
2	Empresa Unipersonal "INGEROS" de: Gerónimo Marcos Calizaya	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA "ILUSIÓN" S.R.L.	NINGUNO
2	Empresa Unipersonal "INGEROS" de: Gerónimo Marcos Calizaya	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: CONSTRUCTORA CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Objeto de la contratación	:	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TORO TORO - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)				
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.				
Número de Páginas de la propuesta	:	87 ✓				
Propuesta económica	:	1.031.585,00 ✓				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
	SI	NO				
DOCUMENTOS						
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		1-2 ✓	SI	
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		-	SI	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		3-26 ✓	SI	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		27-37 ✓	SI	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		38-77 ✓	NO	SI
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	X		85-87 ✓	SI	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		78-83	SI	
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		84	SI	

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 29/09/2022. (Ver Anexo 4).

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver Anexo 5).

El proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA "ILUSION" S.R.L., tiene las siguientes observaciones:

Asimismo, se evidencia en el formulario A-4 del personal propuesto como **EDUCADOR SOCIAL** y **TECNICO ALMACENERO** no cumple con la experiencia mínima requerida (18 meses y 12 meses respectivamente) que indica en el numeral **XXIII. PERSONAL REQUERIDO**, que el personal clave, la Lic. Delia Morales Rosa cuenta con 9 meses y el Lic. Ángelo Michael Pérez Pool no tiene experiencia específica, no cumplen con la experiencia mínima requerida según el DCD.

En el numeral **XXIII. PERSONAL REQUERIDO- CONSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS**, el proponente omite el formulario A-4 de su personal solicitadas en el DCD, el cual solo adjunta las fotocopias de carnet, asimismo indica el numeral 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, en el Inciso a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la comisión de Evaluación y calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que, los **Formularios A-4** presentada por el proponente, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **QUEDA DESCALIFICADA**, en el marco del:

- Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso b) y k) del Documento de Contratación Directa que establece: Cuando a Propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el DCD y Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

Proponente 2: Empresa Unipersonal "INGEROS" de: Gerónimo Marcos Calizaya

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TORO TORO - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)				
Nombre del Proponente :	Empresa Unipersonal "INGEROS" de: Gerónimo Marcos Calizaya				
Número de Páginas de la propuesta :	266				
Propuesta económica :	1.032.329,52				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		6	SI	

3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X	8-14	✓	SI	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X	16-56	✓	SI	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X	59-140	✓	NO	SI
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	X	142-144	✓	SI	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	146-264	✓	NO	SI
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	266	✓	SI	

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 29/09/2022. (Ver Anexo 4).

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver Anexo 5).

Asimismo, se evidencia en el formulario A-4 del personal propuesto como **EDUCADOR SOCIAL** y **TECNICO ALMACERENO** no cumple con la experiencia mínima requerida (18 meses y 12 meses respectivamente) que indica en el numeral XXIII. **PERSONAL REQUERIDO**, que el personal clave, la Lic. Edwin Coria Choque cuenta con 6 meses y el Lic. Edson Eliseo Fernandez Villca no tiene experiencia específica, no cumplen con la experiencia mínima requerida según el DCD.

Además que en el formulario C-1 (PROPUESTA TÉCNICA) que el proponente presenta dos alternativas de Propuesta es decir 2 Formularios C-1 diferentes, una de ellas que corresponde a la estructura de los modelos anteriores del DCD, sin considerar los modelos referenciales ajustados mediante INSTRUCTIVO AEV/DGE_INS/Nro.077/2023 de fecha 29/09/2023, al respecto el Numeral 9 del DCD dispone que: "PREPARACIÓN DE PROPUESTAS: las propuestas deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidas en el presente DCD, utilizando los formularios incluidos en Anexos".

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la comisión de Evaluación y calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que, los **Formularios A-4** y el **C-1** presentada por el proponente, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **QUEDA DESCALIFICADA**, en el marco del:

- Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso b) del Documento de Contratación Directa que establece: Cuando a Propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el DCD.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

NO SE APLICA, POR QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES MINIMAS ESTABLECIDAS EN EL DCD, POR LO TANTO, FUERON DESCALIFICADAS EN LA ETAPA DE EVALUACION PRELIMINAR.

3.1.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

3.1.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

3.1.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

NO SE APLICAN, POR QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES MINIMAS ESTABLECIDAS EN EL DCD, POR LO TANTO, FUERON DESCALIFICADAS EN LA ETAPA DE EVALUACION PRELIMINAR.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que ninguna de las propuestas presentadas cumplió sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **DECLARAR DESIERTA** el Proceso de Contratación Directa "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TORO TORO - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-05/24, considerando que ningún proponente cumplió con las condiciones mínimas establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:



Nombre, sello y firma

 **Ing. Lizeth Vasquez Gutierrez**
TÉCNICO III EN FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Nombre, sello y firma

 **Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani**
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Nombre, sello y firma

 **Lic. Anabel Martinez Bustos**
TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

LVG/LLAM/AMB
Cc arch
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2022

**¡Construyendo
nuevos sueños!**